

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocola de Decreto

Hernando, 26 de junio de 2025

DECRETO N° 116/25

VISTO: La Ordenanza N° 17/25 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 25 de junio de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **AUTORIZA** la instalación de heladeras, freezers, juegos electrónicos y demás artefactos eléctricos de similares características en la vía pública con fines comerciales, promocionales o recreativos, exclusivamente bajo cumplimiento de las condiciones de seguridad previstas en la Ordenanza N° 17/25.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

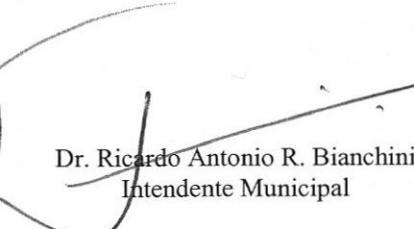
DECRETA:

ARTÍCULO 1°) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 17/25 sancionada por el Concejo Deliberante con 25 de junio de 2025.-

ARTÍCULO 2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal